

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0038  
Fecha y Hora 8/03/2025 10:39  
Nombre del Solicitante AURA DEL CARMEN GUERRERO RUANO  
C.C. o NIT: 30730302  
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico  
Correo Electronico contaglobalsalud.1@gmail.com

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL****Aviso No. A-0038-2025**

Que el (la) señor (a) AURA DEL CARMEN GUERRERO RUANO radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0038 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto - en la siguiente dirección: CALLE 21E No 4B - 32 , con predial No. 52001-010103290004000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0038 del día: 8 marzo de 2025 en la que se especifica

Acueducto - , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0038 del 8 marzo de 2025 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

**Original Firmado**

DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Secretario de Planeación Municipal (e)

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501  
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -